

Ponencia presentada en el Seminario “Gestión integral de cuencas hídricas: teoría y práctica”

### Comisión Nacional del Agua

En los últimos años, el sector hidráulico en México ha evolucionado hacia un manejo integrado del agua, esto ha sido posible gracias a la transformación del marco jurídico y del ente regulador a nivel federal; así como a un proceso ordenado de planeación participativa con los usuarios. Actualmente se cuenta con dos pilares fundamentales que sustentan a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos ( GIRH ):

- *Ley de Aguas Nacionales*, publicada en 1992 y reformada el pasado mes de abril de 2004 y;
- *La Comisión Nacional del Agua* , como órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de GIRH , incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público del agua.

La GIRH tomó gran relevancia en la agenda pública al momento que el poder legislativo estableció en la Ley de Aguas Nacionales ( LAN ) que la base de la Política Hídrica Nacional es la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos por cuenca hidrológica; por lo que ahora, se fortalecerán los mecanismos para mantener o reestablecer el equilibrio hidrológico en las cuencas hidrológicas del país y el de los ecosistemas vitales para el agua. La LAN define la GIRH como el proceso que promueve la gestión y desarrollo coordinado del agua, la tierra, los recursos relacionados con estos y el ambiente, con el fin de maximizar el bienestar social y económico equitativamente sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales. Dicha gestión está íntimamente vinculada con el desarrollo sustentable.

La Gestión del Agua se sustenta en el conjunto de principios, políticas, actos, recursos, instrumentos, normas formales y no formales, bienes, recursos, derechos, atribuciones y responsabilidades, mediante el cual coordinadamente el Estado, los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad, promueven e instrumentan, para lograr el desarrollo sustentable en beneficio de los seres humanos y su medio social, económico y

ambiental, acciones para:

1. el control y manejo del agua y las cuencas hidrológicas, incluyendo los acuíferos, por ende su distribución y administración,
2. la regulación de la explotación, uso o aprovechamiento del agua, y
3. la preservación y sustentabilidad de los recursos hídricos en cantidad y calidad, considerando los riesgos ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios y daños a ecosistemas vitales y al medio ambiente.

A nivel nacional, se han realizado estudios donde se analizan de manera integrada todos los recursos de la cuenca, su problemática de conjunto y se diseñan las estrategias necesarias para atenuar los impactos y propiciar el desarrollo sustentable de la cuenca.

Estos estudios han proporcionado elementos suficientes que inducen el desarrollo económico y social de la cuenca mediante un manejo sustentable de sus recursos naturales, tomando en consideración su preservación, conservación y restauración. La alteración de cualquiera de los factores mencionados pueden propiciar alteraciones al medio ambiente, incluso llegar a la extinción de especies importantes en la zona de influencia.

Aspecto importante a considerar, es la participación de la sociedad dentro del proceso de planificación, ya que se propician los medios para su información y participación en el diseño de estrategias que permitan solucionar la problemática y que fomenten un mejoramiento dentro de la cuenca.

Por tal motivo, es necesario trabajar en forma conjunta y estrecha entre instituciones de los tres órdenes de Gobierno para lograr el desarrollo socioeconómico y ambiental de la cuenca (Transversalidad de las políticas públicas); por lo que se buscará la vinculación de las acciones y grandes proyectos con los programas sectoriales e institucionales (forestal, de educación, de salud, hidráulico, medio ambiente, etc.) de la administración pública que tengan que ver con el manejo de los recursos dentro

de la cuenca, así como de aquellos que propicien su desarrollo socioeconómico y el cuidado del medio ambiente en la misma.

En conclusión, la Comisión Nacional del Agua visualiza que, en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Usos del agua integrados.
- Interacción agua superficial y subterránea.
- Disponibilidad de agua en cantidad y calidad.
- Relaciones entre el agua y otros recursos naturales de la cuenca.
- Recursos Naturales y desarrollo económico y social.

Para revisar la ponencia, haga clic aquí.

**Sitio Web (URL):** <http://www.ine.gob.mx/>

**Autor(es):** Juan Carlos Valencia